

## PLENO MUNICIPAL N° 06/08

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **8 DE MAYO DE 2008**.

### ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-B)
CONCEJALES:	D. Jesús M <sup>a</sup> Zaballos de Llanos	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(EAE-ANV)
	D <sup>a</sup> Miren Itziar Iartza Etxenike	(EAE-ANV)
	D. Erramun Baztarrিকা Aldasoro	(EAE-ANV)
	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin	(EAJ-PNV)
	D <sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)
	D <sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Narciso	(PCLO)
	D. José Ángel Encinas Rovalo	(PP)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EA)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
<b>NO ASISTENTES</b>	Dña. Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 8 de mayo de 2008, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1. MODIFICACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN DE**

## **ALQUILER DE LAS VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales en sesión celebrada el 29 de Febrero de 2008.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno con catorce votos a favor ( 8 PSE-PSOE, 3 EAE-ANV, 1 EB, 1 EA, 1 PCLO) y dos abstenciones ( 1 EAJ-PNV, 1 PP), adopta los siguientes acuerdos:

1º.- **Aprobar con carácter inicial** la modificación del Reglamento sobre el régimen de alquiler de las viviendas sociales de titularidad del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, según se expone a continuación:

- Se modifica el texto del Artículo 2.- Duración del contrato, que queda redactado como sigue:

Los contratos de alquiler que se otorguen tendrán una duración anual. No obstante, llegado el día del vencimiento del contrato, éste se prorrogará obligatoriamente por plazos anuales hasta que el arrendamiento alcance una duración máxima de diez años, salvo que el arrendatario manifieste al arrendador con treinta días de antelación como mínimo a la fecha de terminación del contrato o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no renovarlo.

Vencido el plazo los arrendatarios pondrán la vivienda a disposición del Ayuntamiento, sin necesidad de requerimiento alguno.

- Se añade una Disposición Transitoria, que queda redactada como sigue:

Los diez años de duración máxima de los contratos regulada en el artículo 2 se extiende a los contratos formalizados con el plazo menor de cinco años que establecía la redacción original de la norma.

2º.- **Abrir un periodo de información pública y audiencia** a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

## **2. PROPUESTA DE ALCALDÍA APROBACIÓN MOCIÓN DE ASOCIACIÓN GEHITU**

## PARA QUE EL DÍA 17 DE MAYO SEA DECLARADO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA.

### LASARTE-ORIAKO UDALBATZARRENTZAT MOZIOA

#### TESTUINGURUA:

1990eko maiatzaren 17an Osasunaren Munduko Erakundearen Batzar Nagusiak ezabatu egin zuen homosexualitatea gaixotasun mentalen zerrendatik. Ezabatze horrekin amaitu zen ia mende bat iraun zuen osasun arloko homofobia eta gay, lesbianen eta bisexualen aurkako diskriminazio sistematikoa.

Halere, ezin esan daiteke nazioartean gutxiengo sexuak bizi duten egoera ona denik. Gutxienez, 9 herrialdetan hiltzera zigortzen dituzte homosexualak, bisexualak eta transexualak. Lesbiana, gay, transexual eta bisexualen (LGTB) aurka egiten den diskriminazioa dela-eta, munduko herrialde guztien artetik, erdiak baino gehiagok nazioarteko itun guztiak hausten ditu, eta sistematikoki egiten dio uko Giza Eskubideak errespetatzeari, baita oinarri-oinarrizkoenak ere.

Homofobiaren eta Transfobiaren kontrako Nazioarteko Egunarekin lortu nahi da Giza Eskubideen aldeko Nazio Batuen goi-komisarioak eta Nazio Batuen Giza Eskubideen Batzordeak homofobia eta transfobia gaitzetsi ditzaten egiten dituzten adierazpen politiko, sozial eta kulturaletan. Osasunaren Munduko Erakundearen erabakiarena egun historikoa da, eta mugarri garrantzitsu bat gay, lesbianen, bisexualen eta transexualen duintasuna aldarrikatzeko borrokan. Horrexegatik, proposatzen dugu maiatzaren 17a, homofobiaren eta transfobiaren kontrako mundu mailako egun izatea.

Gure helburua zera da: Nazio Batuen Erakundeak maiatzaren 17a izenda dezala Homofobiaren eta Transfobiaren kontrako Nazioarteko Eguna, eta horretarako, NBEko kide diren estatuak egin behar diote eskaera hori.

Orain arte gutxiengo sexuak **ekainaren 28an** aldarrikatu dute, besteek bezala, bizitzeko, maitatzeko eta errespetatuak izateko duten eskubidea. Egun hori herrialde gutxi batzuk ospatu eta hartzen dute aintzat, eta nazioarteko erakundeek ez diote egun horri inolako babesik ematen.

Esan daiteke bi ospakizun horiek elkarren osagarri direla, eta aldi berean, desberdinak direla:

- Printzipioei dagokienez: ekainaren 28ko ospakizunek azpimarratzen dute lotsatzeari uko egiten dioten gay, lesbianen, bisexualen eta transexualen duintasuna; Nazioarteko Egunak, berriz, agerian utzi nahi du benetako lotsa gizartean bizirik dirauten

homofobia eta transfobia direla.

- **Jarduteko erari dagokionez:** Harrotasuna aldarrikatuz gizarte zibilari eskatzen diogu bat egin dezala gutxiengo sexualen giza eskubideen aldeko borrokarekin; Nazioarteko Egunaren bidez, berriz, gizarte zibilaren aurrean, erakundeek borroka horrekin bat egin dezatela lortu nahi dugu.

Beraz, bi ekimen simetriko dira, eta elkarren osagarri.

Ekimen hori babesteko elkartu garen taldeok 40 herrialdetan baino gehiagotan gaude, eta **ILGA** bezalako nazioarteko erakundeen babesa dugu. Eta ongi dakigu Homofobiaren eta Transfobiaren kontrako Nazioarteko Eguna ospatzeak honako lorpen hauek ekarriko dizkigula:

- Nazioarte mailan (NBEan) aitortzea, batetik, homofobiak bizirik dirauela, eta bestetik, nolako ondorio kaltegarriak dituen.
- Homosexualitateari, bisexualitateari, transexualitateari eta homofobiari buruz hitz egiteko tresna berri eta indartsu bat izatea.
- Nazioartean babes handi bat, gobernuek, eta bereziki Europako Erkidegokoek, eragozpenik jar ez dezaten, gutxiengo sexualak diskriminatzearen kontrako egun bat ospatzeko.
- Jai giroko eta eztabaidarik gabeko egun bat, aniztasunaren aldeko mezu kritikoa eta hezitzaileagoa hedatzea bideratuko duena.

Udalbatzarrak, honako akordio hauek, aho batez onestea erabaki du:

**Aurrenekoa** : Diskriminaziorik ezaren printzipioa Oinarrizko Eskubideen Gutunaren printzipio nagusietako bat da, eta Lasarte-Oriako Udalak, printzipio horren alde egiten duen neurrian, bat egiten du maiatzaren 17a Homofobiaren eta Transfobiaren Kontrako Borrokaren Nazioarteko Eguna izendatzearen aldeko ekimenarekin, sexu-orientazioa eta genero-identitatea gorabehera pertsona guztien eskubide-parekotasuna lortzeko eta sustatzeko borondatearen ikur gisa.

**Bigarrena:** Osasunaren Munduko Erakundearen Batzar Nagusiak homosexualitatea gaixotasun mentalen zerrendatik ezabatu zuenetik 2008ko maiatzaren 17an 18 urte beteko diren honetan, Lasarte-Oriako Udalak elkertasuna adierazi nahi die, sexu-orientazioa eta genero-identitatea dela-eta mundu osoan zehar diskriminazio larria jasaten duten milioika pertsonen, eta dei egin nahi die herritar guztiei, eta, bereziki, gainerako erakunde publikoei, homofobiaren eta transfobiaren kontra lan egin dezaten.

**Hirugarrena:** Aipatutako konpromiso horiekin bat, Lasarte-Oriako Udalak eskaera egiten dio Espainiako Estatuko Gobernuari maiatzaren 17a Homofobiaren eta Transfobiaren Kontrako Borrokaren Nazioarteko Eguna izendatzea eska diezaion Nazio Batuen Erakundeari.

## CONTEXTO:

El 17 de mayo de 1990 la **Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud** (OMS) suprimió la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales. Con este hecho se pretendía acabar con casi un siglo de homofobia médica y discriminación sistemática contra lesbianas, gays y bisexuales.

Sin embargo, la realidad internacional de las minorías sexuales sigue dejando mucho que desear. En al menos 9 países en el mundo se castiga con la pena de muerte a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Y en más de la mitad de los países la discriminación contra la comunidad LGTB rompe todos los acuerdos internacionales y vulnera sistemáticamente los Derechos Humanos, incluso los más elementales.

Con el reconocimiento del **Día Internacional Contra la Homofobia y Transfobia** se pretende que el **Alto Comisionado de Derechos Humanos** y la **Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** condenen igualmente la homofobia y la transfobia en sus manifestaciones políticas, sociales y culturales. La decisión de la OMS constituye una fecha histórica y un símbolo muy importante en la lucha por el reconocimiento de la dignidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Por esta razón proponemos esta fecha del **17 de mayo**, como día internacional contra la homofobia y la transfobia.

Nuestro objetivo es que la ONU reconozca el día 17 de mayo como Día Internacional Contra la Homofobia y la Transfobia, por lo que esta solicitud debe ser trasladada a dicho organismo por varios estados miembros.

Hasta el momento las minorías sexuales han reivindicado su derecho a ser, a amar y ser respetados en plena igualdad el **28 de junio**. Ésta es una fecha reconocida y celebrada en una minoría de países y que además no cuenta con ningún tipo de reconocimiento institucional a nivel internacional.

De hecho, estas dos celebraciones son complementarias, y se diferencian entre sí:

- En cuanto a los principios: Las manifestaciones del **28 de Junio** hacen hincapié en la dignidad de las lesbianas, los gays, las mujeres y los hombres bisexuales, así como de las personas transexuales que rechazan la vergüenza y el oprobio; el **Día Internacional** por su parte muestra que la verdadera vergüenza es la existencia de la homofobia y la transfobia en la sociedad.
- En cuanto a las prácticas: Por medio de las manifestaciones del orgullo, pedimos a las sociedad civil que se implique en la defensa de los derechos humanos de las minorías sexuales; a través del día Internacional buscamos que las instituciones hagan suya esa defensa ante la sociedad civil.

Se trata por lo tanto de dos iniciativas simétricas y complementarias.

Los colectivos asociados para defender esta iniciativa y que representamos a más de 40 países y con el respaldo de organizaciones internacionales como la ILGA sabemos que conseguir la celebración de un Día Internacional contra la homofobia y la transfobia nos permitirá a grandes rasgos:

- Un reconocimiento a nivel Internacional (ONU) de la existencia de la homofobia y la transfobia y de sus nefastas consecuencias.
- Una herramienta nueva y sin desvirtuar para hablar de la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la homofobia.
- Un escudo Internacional bajo el cual difícilmente los gobiernos, desde luego los que pertenecen a la UE, puedan negarse a la celebración de un día en contra de la discriminación hacia las minorías sexuales.
- Un día sin celebraciones lúdicas ni controversia para hacer llegar un mensaje más crítico y educativo en pro de la diversidad.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** El Ayuntamiento de Lasarte-Oria en su defensa de uno de los principios básicos de Carta de los Derechos Fundamentales, como es el de la no discriminación, apoya la instauración del Día 17 de Mayo como el Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia, como un símbolo de su apoyo a la promoción y la equiparación de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, al margen de cual sea su orientación sexual o identidad de género.

**Segundo:** Ahora que el 17 de mayo de 2008 se cumplen 18 años desde que la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud suprimiera la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, al Ayuntamiento de Lasarte-Oria desea mostrar su solidaridad con las millones de personas que en todo el mundo siguen sufriendo graves discriminaciones por razón de su orientación sexual o identidad de género y hace un llamamiento a toda la ciudadanía y , en especial, al resto de instituciones públicas a luchar contra la homofobia y la transfobia.

**Tercero:** El Ayuntamiento de Lasarte-Oria en línea con los compromisos anteriormente mencionados insta al Gobierno del Estado Español a que solicite ante la Organización de las Naciones Unidas la declaración del Día 17 de Mayo como Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y la Transfobia.

### **3.-GRUPOS MUNICIPALES DEL PSE-EE Y EZKER BATUA-BERDEAK: MOCIÓN SOBRE EL 28 DE ABRIL DÍA DE LA SALUD LABORAL**

#### **MOCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA**

Las condiciones de trabajo, es uno de los factores determinantes para las condiciones sociales, derechos y estado de salud de la población. Por delante del objetivo de la salud nos encontramos con un mundo laboral que incrementa considerablemente el grado de riesgo, incertidumbre, precariedad, siniestralidad y explotación de las personas.

Los siniestros y enfermedades profesionales no son siempre el resultado de la fatalidad, ni de la mala suerte, sino que expresan una precaria prevención en el trabajo. Evitarlos es posible, si se asume como prioridad la protección de la vida y la salud. La salud laboral supone responder a los riesgos laborales de diferente naturaleza: de seguridad, higiénicos, ergonómicos y psicosociales en el ámbito de la empresa aunque es indudable que tiene una proyección sobre el conjunto de la sociedad y su salud. Por eso entendemos que la prevención y promoción de la salud exigen una acción coordinada de las administraciones en sus distintos niveles, sectores sanitarios, sindicatos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. La inspección de trabajo se convierte en un elemento fundamental junto a la actuación concertada de sindicatos y patronales.

Dentro del amplio campo de la salud laboral, las organizaciones sindicales vienen poniendo el acento en los últimos tiempos en las enfermedades profesionales. Las mutuas de accidentes de trabajo reconocen que los dos tercios de las enfermedades laborales quedan ocultas como enfermedades comunes lo que supone pérdidas de prestaciones para enfermos y familiares y sobre carga del sistema público de sanidad.

Con motivo de la conmemoración el próximo 28 de Abril del Día Internacional de la seguridad y la salud de los trabajadores, la Confederación Sindical Internacional (CSI) nos anima a recordar a los más de 2 millones de trabajadores y trabajadoras muertos el pasado año a nivel mundial, víctimas de precarias condiciones laborales y ausencia de prevención empresarial. Esta fecha es el momento más adecuado para expresar nuestra exigencia de prevención de la salud laboral y por tanto que se reduzcan las enfermedades profesionales, la invalidez o la muerte en el trabajo.

La Sra. Alcalde manifiesta que quisiera que se añadiera un punto más al acuerdo de esta moción que sería: enviar la notificación del acuerdo también a las asociaciones sindicales, y a la patronal Adegui.

El Sr. Encinas quisiera añadir asimismo otro punto a este acuerdo, y explica que en su opinión es un drama todo lo que está ocurriendo en el mundo laboral y que hay que poner todos los esfuerzos en prevención y salud laboral. Añade que esta entidad como ayuntamiento puede hacer algo más al respecto. Añade que tiene noticia de algún ayuntamiento guipuzcoano que contrata los servicios de una asesoría externa que ayuda sobre todo a empresas pequeñas acerca de cómo llevar a acabo un correcto Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Está de acuerdo en añadir el punto propuesto por la Alcaldesa, pero quisiera añadir otro punto cuyo texto concreto sería: que el Ayuntamiento de Lasarte-Oria adopte una actitud activa y fomente planes de gestión de Salud Laboral y la cultura de la mejora continua empresarial en materia de prevención de riesgos laborales, empezando por las empresas que subcontrata este Ayuntamiento.

La Sra Alcalde responde que no tienen ningún problema, pero que no obstante se les exige a las empresas subcontratadas que tengan el pertinente Estudio de Prevención de Riesgos Laborales, y que este aspecto está reglamentado.

Toma la palabra el Sr. Ortega para intervenir en relación a la propuesta del Sr. Encinas y

manifiesta que le parece correcto solicitar al Ayuntamiento que asuma y se reafirme en su compromiso para con la salud laboral y adopte una posición más activa. No obstante, recuerda que este ámbito está cubierto con su inclusión en los correspondientes Pliegos de Contratación, pero que le parece correcto que el Ayuntamiento se reafirme en esta actitud.

En cuanto a fomentar los Planes de Gestión opina que la ley establece claramente que en las empresas tiene que haber un Plan de Prevención, una evaluación de riesgos, etc... y que todo eso no corresponde al Ayuntamiento fomentarlo, sino exigir que se cumpla a la hora de llevar a cabo la contratación. Salvo este detalle, muestra su conformidad con añadir el punto propuesto por el Sr. Encinas.

Toma la palabra el Sr. Baztarrika para manifestar en euskera: beraien ustez Udaletxeak argitaratzen dituen pleguetan ezarri behar dituztela arlo honetan empresa aurkezlearen betebeharrekoak, beraz empresak behar du izan bere Laneko Arriskuen Prebentzioko Zerbitzuak.

Responde la Sra. Alcalde que en función de la obra que se vaya a realizar, la ley establece el Plan de Prevención correspondiente, incluidas aquellas obras que se llevan a cabo a nivel municipal.

Comenta el Sr. Encinas que las administraciones deben dar ejemplo, y hacer un mayor esfuerzo, ya que aunque la ley marca unos requisitos, siguen produciéndose accidentes laborales mortales, por tanto se deduce que se puede hacer algo más al respecto. Añade, que además de hacer cumplir esos requisitos, habría que hacer un esfuerzo por promover la cultura de la prevención de riesgos tanto a nivel empresarial como con los trabajadores, ya que muchas veces son ellos mismos los causantes de los accidentes al no poner en práctica lo establecido por el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Concluye la Sra. Alcalde que el texto final del punto a añadir quedaría como a continuación se cita: “ El Ayuntamiento adoptará una actitud activa en el fomento de una cultura en la Prevención de los Riesgos Laborales”.

Toma la palabra la Sra. Prieto para manifestar que están de acuerdo con la moción y se congratulan de la iniciativa del Equipo de Gobierno en este ámbito, y que esperan que en el futuro el consistorio se involucre de forma activa en el seguimiento del cumplimiento de las leyes y recomendaciones que existen a este respecto, y que se tomen las medidas necesarias con quien se las salte, como sin duda creen que ya se ha hecho con el incumplimiento de la Ley Antitabaco que se está produciendo en las dependencias municipales por parte de algunos concejales que forman parte del equipo de gobierno.

Responde la Sra. Alcalde que aunque este asunto no tiene relación con el tema que está tratando, en el momento que se tuvo conocimiento de lo que sucedía, dio orden de que cesara dicha actividad. Reitera que el problema de los accidentes laborales por falta de prevención les preocupa sobremedida, tal es así, que habiendo sucedido en algún caso accidente laboral causada por dejadez y no aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales por parte del trabajador, se ha llegado incluso a sancionar.

El Sr. Iradi comenta que todo esto le parece muy bien, pero que con esta actitud van a espantar a los posibles empresarios que quieran venir a establecerse a Lasarte-Oria.

El Ayuntamiento Pleno, con la unanimidad de los corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Hacer suya esta declaración institucional en defensa de la salud en el trabajo, de exigencia de prevención laboral, de memoria de los fallecidos por accidentes laborales y enfermedades profesionales y de denuncia de esta situación.

**Segundo:** El Ayuntamiento Pleno de Lasarte-Oria adoptará una actitud activa en el fomento de una cultura en la Prevención de los Riesgos Laborales.

**Tercero:** Difundir públicamente la declaración, notificándosela a las Representaciones Sindicales y a la patronal Adegui.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **Por el Sr. Encinas, portavoz del PP**

- En relación con unas manifestaciones realizadas por un componente del equipo de gobierno en el Pleno anterior en las que afirmaba que era contrario a la Ley de Partidos, y opinó sobre actuaciones policiales desproporcionadas que atentaban contra la democracia. Quisiera preguntar a la Sra. Alcalde si está de acuerdo con aquellas declaraciones, y en caso de que no lo estuviera, saber si le parece coherente seguir gobernando con este corporativo.

Responde la Sra. Alcalde que esta no es una cuestión de ámbito municipal, y recuerda que en este punto de Ruegos y Preguntas se deben formular preguntas relacionadas con la problemática municipal. No obstante, no recuerda que textualmente se dijeran esas palabras. Añade que no va a permitir el intento de trasladar la crispación política del Congreso de Madrid a este Ayuntamiento, que cada uno tiene un posicionamiento político del partido al que pertenece, pero que aquí de lo que se trata es de dar solución a los problemas municipales, y que si colateralmente hay aspectos de algún partido político que incurre en ilegalidades manifiestas que van en contra de la Constitución, tomará las medidas que estime oportunas. Reitera su petición de que no se traslade la crispación del Parlamento a una situación concreta en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria. Añade que no tiene por qué preguntarle si está de acuerdo o no está de acuerdo, ya que esta es una opinión personal suya y de su partido, y le invita a que le pregunte sobre cuestiones municipales. Reitera que no va a tomar parte en este debate porque opina que no le corresponden.

El Sr. Encinas responde que no le parece que con su pregunta haya crispado a nadie, y que

además le asiste el derecho de preguntar lo que considere oportuno, ya que para eso son los Plenos a lo que la Sra. Alcalde concluye afirmando que ella responderá también lo que considere oportuno.

**Por la Sra. Prieto, portavoz del PCLO**

- ❑ En el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pasado 30 de abril, quedó recogida una partida para la creación de un parque de vivienda municipal de VPO. También se comenta que durante este año 2008 se comenzará la construcción de 6 viviendas de VPO. Quisiera saber cuando se pondrá en marcha el proceso, dónde estarán ubicadas estas VPO. Además cuándo estará listo el reglamento para saber quién y como se podrá acceder a dichas viviendas.
- ❑ En relación al transporte urbano, después de la enmienda transaccional aprobada al respecto, quisieran saber cómo va ser al servicio, cuál va a ser su periodicidad, el recorrido, el precio, etc...

Toma la palabra la Sra. Alcalde para responder a la pregunta relacionada con las VPOs que todas las cuestiones relacionadas serán contestadas en la Comisión correspondiente de Urbanismo en el mes corriente. Aunque adelanta que la ubicación será la zona de Sasoeta, tal y como establecen las Normas Subsidiarias. Añade que en breve se va a presentar por GEDI el proyecto de las VPOs de Zabaleta-Berri y se prevé que se coloquen las primeras grúas en septiembre aunque recuerda que esto ya no depende del ayuntamiento y que las que corresponde al ayuntamiento, es decir, las de Sasoeta, falta por determinar algún pequeño detalle y tienen previsto publicar en este mismo mes de mayo el pliego correspondiente no sólo de las VPOs sino de todo el desarrollo urbanístico de la zona, incluidos los garajes.

Con respecto al autobús urbano, irá a la comisión correspondiente después de cerrar. Comenta que los horarios y los precios los establecerá la Diputación Foral, ya que tienen que compatibilizarse con las concesiones actuales a los TSST, y por tanto establecer un criterio de diferentes horarios para que no se solapen los servicios. Esperan que en breve plazo la Diputación resuelva el informe.

**Por el Sr. Baztarrika, miembro de EAE-ANV**

- ❑ Udalatxe honetan beraiek dakitela ez dira aspaldidanik hauteskunde sindikalak egiten, eta Komitearen funtzionamentua nahiko exkaxa iruditzen zaiela. Jakin nahi lukete arazo honetan Alkatesak zerikusirik ba ote duen, edo eta sindikatuen arazo bat den soilik.
- ❑ Mozioak Udalbatzarrean sartzeko jakin nahi lukete zer kriterio erabiltzen diren, zeren eta ikusi dute Gobernu Taldeak aurkeztu zuela mozio bat maiatzaren 5ean, eta hiru egun beranduago Udalbatzarrean aurkeztua izan da.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para responder que las elecciones sindicales no dependen

de la Alcaldía, y que supone que si no se llevan a cabo es porque los sindicatos no tendrán candidatos entre los trabajadores que se quieran presentar a las mismas. Añade, que no tiene ningún problema para que se celebren, al contrario, le gustaría que se hicieran, porque en algún caso ha querido comunicar alguna información y se ha encontrado con la circunstancia de que no hay interlocutores con los que hablar. Además, lo puede hacer un sindicato sólo, o bien una agrupación de trabajadores.

Con respecto a la inclusión de las mociones en los Plenos, explica que había una moción que entró en el registro cuando ya se había convocado el Pleno, y se llevó al Pleno siguiente, y afirma que no tienen ninguna más. Añade que según el reglamento para convocar un Pleno extraordinario la petición debe estar refrendada por 1/4 de los corporativos que forman parte del Ayuntamiento Pleno. En el caso de las mociones presentadas en esta sesión, ha coincidido que se han registrado en el mes de abril y que el Pleno Ordinario se celebraba en mayo, pero si se hubieran presentado más tarde, hubieran tenido que esperar hasta el siguiente Pleno Ordinario en julio, ya que su criterio en incluir las mociones presentadas en los plenos ordinarios y no en los extraordinarios.

Reitera el Sr. Baztarrika que existe una moción referente a Aguas del Añarbe, que todavía no ha sido incluido en ningún Orden del Día. Cuestión que aclara el Sr. Secretario, explicando que no se presentó esta moción ya que consideraban que no daba a lugar porque el asunto ya se había solucionado, y que mociones que han sido presentadas con posterioridad a la mencionada, han sido incluidas en el Orden del Día. Responde el Sr. Goikoetxea que ellos en ningún momento la han retirado. Concluye la Sr. Alcalde manifestando que lo que pretenden entonces es que se lleven todas las mociones aunque los temas estén solucionados.

#### **Por el Sr. Iradi, miembro de EAJ-PNV**

- Quisiera saber si es verdad que se ha incluido el Ayuntamiento de Lasarte-Oria en Elkarkidetza.

Responde la Sra. Alcalde que este es una muestra más de que no se ha leído el presupuesto, ya que la inclusión en Elkarkidetza, además con carácter retroactivo desde enero del año corriente, está previsto en la memoria explicativa del Presupuesto General. Añade que aprobó su inclusión por una cuestión de sensibilidad sindical, que lo notificó en su día a todos los trabajadores, ya que al carecer de enlaces sindicales, le recomendaron que así lo hiciera. Reitera que con este comentario, lo único que da a entender es que han presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto Presupuestario sin ni siquiera haberse leído el documento completo, ya que no se han enterado de que estaba presupuestada una de las mejoras sustanciales para los trabajadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.